

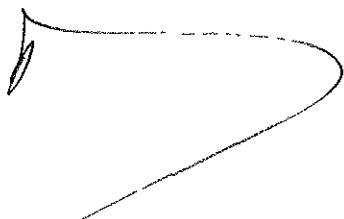
ANEXO I

CATEGORIAS Y REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2019

CATEGORÍA	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2019
1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo	PERSONAL CON RETIRO Hora \$124,50 Mensual \$15584,50
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$136 Mensual \$17359,50
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo	PERSONAL CON RETIRO Hora \$117,50 Mensual \$14478,50
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$129 Mensual \$16117
3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo	Hora 110,50 Mensual \$14126
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	PERSONAL CON RETIRO Hora: \$110,50 Mensual \$14126
	PERSONAL SIN RETIRO Hora \$124,50 Mensual: \$15742,50
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	PERSONAL CON RETIRO Hora \$103 Mensual \$12703,50
	PERSONAL SIN RETIRO Hora: \$110,50 Mensual \$14126

Dr. Luis Federico Canedi
 de la Comisión Nac. de Trabajo en Casas Particulares
 Ministerio de Producción y Trabajo

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste y tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Y Patches de la Provincia de Buenos Aires



Dr. Luis Federico Canedi
Pta. de la Comisión Nac. de Trabajo en Casas Particulares
Ministerio de Producción y Trabajo